Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO Nº 417.16

Salta, 19 DIC 2016

EXPEDIENTE Nº 6.800/16

V I S T O : Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II,** de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 92.

Que a fs. 95, obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19/16, de fecha 13.12.16, **resolvió** aprobar el Despacho Nº 360/16 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 96, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II,** de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Gabriel Rubén FELDMAN	Universidad Nacional de Tucumán
	Miguel Alfonso ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Gustavo MACARIO	Universidad Nacional de Córdoba
Suplentes	José Luis ISSA	Universidad Nacional de Salta
	Aldo Roberto MANINI	Universidad Nacional de San Juan
	Martha Beatriz MEDINA	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida de la planta de personal docente, contemplada en la Res. CS 667/15, Convenio ME Nº 1120/10.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Mg. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Técnica y de Vinculación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.